ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

UNIDAD PROCESAL DE APOYO DIRECTO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 2 DE DONOSTIA / SAN SEBASTIÁN

3085

EDICTO dimanante del procedimiento ordinario n.º 1017/2020 seguido sobre acción declarativa de dominio por usucapión.

Juzgado de Primera Instancia n.º 2 de Donostia / San Sebastián – Unidad Procesal de Apoyo Directo Civil.
Juicio: procedimiento ordinario 1017/2020.
Sobre: acción declarativa de dominio por usucapión.
Procuradora parte demandante: Ines Perez-Arregui De Codes.

En el referido juicio se ha dictado el 09-04-2021 sentencia poniendo fin al proceso.

En atención al desconocimiento del actual domicilio de la demandada Herencia Yacente o Herederos Desconocidos de Maria Concepcion Amigorena Calabor, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 497.2 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil (LEC), se ha acordado notificarle la citada resolución por medio de edicto que se publicará en el Boletín Oficial del País Vasco.

Contra dicha resolución puede interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días hábiles desde la publicación de este edicto, en los términos que constan en la resolución notificada.

El texto completo de la resolución que se notifica está a disposición de la persona interesada en la Oficina judicial de este tribunal, donde podrá tener conocimiento íntegro de la misma.

En San Sebastián, a 9 de abril de 2021.

EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.